

Cuenta del año 1852 al 1853

O Francisco Gorcuera, Vocal Secretario de la
Comunidad de Herederos, Cocheros de Sal de esta Salina
de Anana, de la que es Diputado D. Mariano Velandía

Certifico: Que la Junta genl de once del
actual aprobó las cuentas presentadas por
D. Manuel Jefe de Arzueller, Diputado Saliente
de la misma, cuyo tenor literal es el sig-^{te}

Cuenta

que el infrascrito Diputado presenta a la Comuni-
dad de Herederos de esta Salina comprensiva desde
11 de Julio de 1852 a igual día de 1853, y es
como sigue

Cargo

Lo son 929 $\frac{1}{2}$ m/ que ha entregado
D. Adrian de Herrera Diputado del año
último por alcana que en su
cuenta resultó a favor D



la Comunidad

929-9

1^{er} Plano D^{to} 1006 \$ cobrados en la admi-
nistracion Salina por el Primer Plano
y Plana de la Junta, segun resulta
de la liquidacion y distribucion del
mismo Plano

1006

2^o D^{to} 1133 \$ 20 m recibidos de la mis-
ma Adm^{on} por el 2^o Plano con
rebaja en anulos de la Plana D^{to}
Vadillo

1133-20

Villa 660 \$ recibidos de esta villa por
mano de su depositario Pedro
Ribas por mitad del Censo ti-
tulado de Salmanton que contra
se tiene la villa y Comunidad,
y son correspond^{tes} al ano de este
cuenta

660

Gastos de Junta { 1883 \$ 32 m importados de los D^{tos}
mrs en fan^{da} de sal repartidos entre
todos los Herederos para gastos
de Junta

1883-32

Tierra 1253 \$ 14 m importados de sal
2665 l. cargas de tierra buena
sacadas el ultimo ano y cobradas

5612-27

incl desta cuenta a 16 m/carga.

1253-14

Canals 306-28 m/carga de las canals
vijas y nuevas que llegaron los
Herederos el ultimo año, segun
aparece como tambien las dos an-
teriores partidas de la misma que
el D. Adrian presento unida a
sus Cuentas

306-28

Total cargo - Py

7173-1

Data

Lo son 14-28 m/carga pagados a Pedro
Martinez por las composiciones de las
canas de Vadillo, y manufactura de
las 23 fanegas de sal fabricadas en ella
el año ultimo

14-28

Lo La Pedro Vancalares como Perito
nombrado por la Comunidad para
asistir a la operacion de apeo que
de sus Salinarias hizo el Excmo Sr
D. Pedro de Igana

20

Censos

180-1 al Donor de fincas del Estado
por el censo de las Arzobispado

34-28

de Victoria segun Carte de pago

Nº 1º

150

Lo al Moro por haer el pago

...

660 \$ a D. Manuel Maria Ocha-
ma por reditos del censo de 2000

ducados, que vencio en 2 de Noviembre
a 1852, reuto Nº 2º

660

1320 \$ a D. Domingo Antonio de

Arana, y en su nombre a su hermano
Manuel por reditos de su Censo que

mancomunadamente tienen contra si

la Comunidad y la villa, reuto Nº 3

1320

110 \$ a las. Monjas Agustina

de Miranda por reditos de su
censo tambien del año ultimo,

segun reuto Nº 4

110

Tercejon 552 \$ al Mayordomo Secular de

la Iglesia Pedro Ribas por el

Tercejon de la misma, reuto Nº 5

552

466 \$ a D. Antonio Alonzo

Mayordomo del Cabildo por su

Tercejon, reuto Nº 6

466

Arcediano 88 \$ a D. Remigio Oriz por el

Arcedianato de Delpuerta, reuto Nº 7

88

3.384 28

Encubados - 700 \$ a Hipolito Hernandez por
su salario corriente de encubados y
Guarda de la Comunidad, recibo N^o 8 - 700

Tierra 466 \$ 4 m a Julian Estrada por
las 17% cargas de tierra buena
gastada en este año de 1853, segun
cuenta que acompaña y su recibo
N^o 9, a 16 m carga - 466 4

Ortega 120 \$ a D Juan de Ortega por
la formacion y estension de los
Cuadernos dobles y liquidaciones
de los Platos, formacion de listas,
papulitas y demas, recibo N^o 10 - 120

D 30 \$ al mismo Ortega por copiar
y poner en limpio las memorias
de estas Salina, redactadas por
D. Adrian de Herrera y otros es-
critos extraordinarios p^a la misma
Comunidad, recibo N^o 11 - 30

Canale, S- 275 \$ 2 m a Ysidoro y Juan
Monso vec de Barrio por 12 ca-
nales que haan 33 l. p^a -

L 700 32
" 279 2

a 28 m, recibo No 12

Q

31 s a Santos Campo, Juan Moran,
Julian Diaz y Leon Vallieres por
los trabajos de colocacion de Canales
y Chabitas que expresa el recibo
No 13

" 31

Vadillo 1 real 12 m por los 2 m en cada
una de las 23 f de sal fabricada
en eras de Vadillo p^o gastos ad junta

" 1 12

Papel - L s por papel y demas en todo
el ano de esta cuenta

L

Asciende la data a
Yd el Cargo

" 5012 12

" 7173 1

Resultan a favor de la Comunidad - 2160 23

Segun la Cuenta que antecede resultan a favor de
la Comunidad dos mil ciento sesenta y
veinte y tres m vna, salvo error = Triana
Julio 8 de 1853 = El Diputado Manuel
Helis de Arguilla

Censura = Los infrascritos Contadores nombrados
por esta Comunidad hemos reconocido las pre-
cedentes Cuentas, y las hallamos en su to-



conforme y arregladas a los Documentos
de su valor, opinando por lo mismo que
pueden aprobarse y pasarse al Libro.

Amana 9 de Julio de 1853- Gale Saens
de Valluenda- Julian Martinez de la Pera

Es en un todo conforme a la Cuenta original a que
me remito. Y porqu  conste lo firmo con
el Voz de la Diputaci n en Amana a
diez de Julio de mil ochocientos cincuenta
y tres

Voz

Nicanor de Veland a



Francisco Corcuera

